



Diputación Provincial de Toledo

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, por medio del presente se hace pública la modificación de la plaza 1510 de la plantilla y relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Toledo para el año 2021 (Decreto número 1.405/2021 de 24 de septiembre), resultando la provisión por el sistema de "Libre designación", laboral, grupo A1, nivel I, titulación licenciado o grado en Derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 24 de septiembre de 2021.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-4599